



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y
EQUIDAD" 2019-2021**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2020/09/07
2020/09/16
H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos
5863 Tercera Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL "CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD" 2019-2021

ELABORO *[Signature]* **DR. MIGUEL ÁNGEL GALLARDO ESTRADA**
DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

AUTORIZO *[Signature]* **C. JESÚS CORONA DAMIÁN**
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

COPLADEMUN



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Contenido

Presentación	2
Introducción	4
Antecedentes	6
1. MARCO JURÍDICO.	7
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	8
1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.	9
1.3 Ley Estatal de Planeación	11
1.4 Ley Orgánica Municipal	13
2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.	16
3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PROGRAMA.	16
Misión:.....	16
Visión.....	16
Valores	17
4. DIAGNÓSTICO.	18
5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.	38
6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.	39
7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).	40
8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	41



Presentación





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Los Programas Sectoriales son un conjunto de objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño del sector administrativo, tendientes a elevar la calidad de vida de la población y que tienen como objetivo fundamental lograr una mayor integración de todos los grupos sociales al proceso de desarrollo y crecimiento económico del municipio. Estos programas se sustentan en diversos análisis que se integran dando como resultado un diagnóstico de la situación actual, lo que permite determinar los objetivos de las políticas públicas y los proyectos específicos para atender esa realidad asignando responsabilidades institucionales, así como un presupuesto adecuado y claramente definido para lograr las metas previstas a lo largo del tiempo.

Los Programas Sectoriales, comprenden los aspectos relativos a un tema o hito fundamental del desarrollo que es coordinado por una dependencia o por un conjunto de ellas, por lo tanto rigen el desempeño de sus actividades en estricto apego a las normas y lineamientos que emiten para su integración e incorporan las propuestas de cada unidad administrativa que participa en su integración, las recomendaciones de los municipios, las aportaciones de los grupos sociales interesados así como de expertos y empresarios involucrados a través de los foros de consulta, todo ello bajo la supervisión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

Los Programas Sectoriales son los instrumentos de planeación estratégica donde se establecen prioridades, promoviendo y fortaleciendo el desarrollo del municipio en concordancia con lo previsto en el Plan Municipal de Desarrollo PMD 2019-2021, sin olvidar su contribución a las metas propuestas por Naciones Unidas en su estrategia internacional de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), por ello, de manera paralela, se considera en todo momento la alineación con la Agenda 2030 signada en septiembre de 2015 por los 193 países miembros.

En este documento se expone de manera programática, las acciones institucionales entre las direcciones consideradas: Deportes, Educación y Cultura, Salud, Asuntos Indígenas, Programas Sociales, Teatro Narciso Mendoza, Instancia de la Juventud y la Oficina de la diversidad, con la finalidad de incidir en la mejora del Desarrollo Social de Cuautla.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Introducción

El concepto de Bienestar Social desde las últimas tres décadas, ha venido transformando su noción respecto a su acción concreta en la vida pública en las diferentes instancias gubernamentales mexicanas. Lo anterior obedece precisamente a los esfuerzos de organismos internacionales preocupados por abatir los rezagos en salud, vivienda y empleo, bajo sugerencias a los gobiernos en turno de los diferentes países en vías de desarrollo. De igual modo, estos organismos han tenido como plataforma de intervención la compleja realidad social en la que los países se desenvuelven, y por esto, su insistencia en completar nuevos modelos e incluso, nuevos entendimientos de las problemáticas sociales. Al respecto, Clark (2013) dice: "El bienestar es un concepto cada vez más valioso, como muestra el Informe sobre Desarrollo Humano. Las naciones en vías de desarrollo están impulsando el crecimiento económico, liberando a cientos de millones de personas del flagelo de la pobreza y ubicando a muchas de ellas en una nueva clase media internacional".

Los indicadores de Bienestar de diferentes dependencias como: INEGI, CONEVAL, CONAGUA, SEDESOL, CONAPO, PNUD, INAFED, CFE, SAGARPA, indican que el Municipio de Cuautla presenta grados de marginación y rezago social por encima de la media nacional y estatal.

En este nuevo gobierno del municipio de Cuautla 2019-2021, se reconoce que en los últimos años se ha vivido un desmantelamiento del tejido social favorecido por los altos índices de violencia. El fenómeno de la violencia no puede verse como un problema particular y único, ya que se ha visto por medio de estadísticas nacionales, estatales y municipales, que existe una complejidad ante el hecho de sus orígenes, así como de sus consecuencias. Por ejemplo, se puede entender que "las violencias" pertenecen en parámetros como, desde imágenes perturbadoras de publicaciones de panfletos amarillistas, hasta los más extremos como los homicidios.

En la administración de Cuautla 2019-2021, sabemos que con las herramientas y limitaciones que se encuentra su quehacer, puede sino a mitigar, por lo menos sí a tomar medidas para que Cuautla no sea caldo de cultivo donde "las violencias" tengan un gran dominio social.

De acuerdo al Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (2019), "el desarrollo humano se ha concebido como el proceso de expansión de las oportunidades del ser humano,





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



entre las cuales destacan el disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimiento y lograr un nivel de vida decente". A su vez, tiene como base fundamental el derecho de tener una vida larga y saludable, creativa y digna; con procesos de tolerancia ante la diversidad que presenta la vida humana.

En Cauatla 2019-2021, se coincide que la atención y procuración permanente del Desarrollo Humano es piedra angular para el impulso venturoso de las personas, de sus relaciones y sus expectativas; de su dignidad humana. Sobre todo, para una construcción de ciudadanía e identidad Cautlense.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Antecedentes

El diseño de este programa anual "Cuautla, territorio de Paz, Convivencia y Dignidad Humana" se centra bajo los marcos de teóricos y de políticas públicas, nacionales e internacionales del desarrollo humano, sus derechos, y el respeto a la diversidad. Así como, este programa tiene como referencia cuantitativa, de indicadores estatales y municipales respecto al bienestar social de las personas y los sectores a los que pertenecen.

Este programa está dirigido particularmente a todas las personas del municipio de Cuautla priorizando, su dignidad y vida comunitaria. Además, este esfuerzo se realiza de manera transversal en apoyo y contribución con otras actividades dentro del ayuntamiento, como lo son: medio ambiente y social, equidad de género, grupos de sectores vulnerables, infancia, familias, adultos mayores, entre otros.

Este programa parte de análisis y diagnósticos, así como de los ejes de acción emanados del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, y sustentado también por el Plan de Desarrollo Estatal 2019-2024. En este documento se marcan prioridades como objetivos generales y específicos, así como las acciones de intervención a realizar, que son el resultado de un trabajo interdirectivo contemplado de las áreas de Deportes, Educación y Cultura, Salud, Asuntos Indígenas, Programas Sociales, Teatro Narciso Mendoza, Instancia de la Juventud y la Oficina de la diversidad. Si bien es cierto que para lograr una mayor atención a los ciudadanos de Cuautla se dividen por sectores, este programa parte del principio de universalidad. Es decir, que toma conceptos de acción como lo son: comunidad, dignidad humana, ocio y tiempo libre; entretenimiento como el campo de la salud mental, equidad de género y tolerancia, medio ambiente, entre otros campos.

También es importante señalar, que este programa toma como base fundamental los objetivos de desarrollo sostenible del programa de naciones unidad para el desarrollo de la ONU. De igual manera, se apega a los siguientes objetivos:

Salud y bienestar: El objetivo es lograr una cobertura universal de salud y facilitar medicamentos y vacunas seguras y asequibles para todos. Una parte esencial de este proceso es apoyar la investigación y el desarrollo de vacunas.

Educación de calidad: El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos, se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.

Reducción de las desigualdades: Para frenar este aumento de las disparidades, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen el percentil inferior de la escala de ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.

Alianza para lograr los objetivos: La finalidad de los objetivos es mejorar la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, apoyando los planes nacionales en el cumplimiento de todas las metas. Promover el comercio internacional y ayudar a los países en desarrollo para que aumenten sus exportaciones, forma parte del desafío de lograr un sistema de comercio universal equitativo y basado en reglas que sea justo, abierto y beneficie a todos.

1. MARCO JURÍDICO.

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General De Desarrollo Social

Estatal

- Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores Para el Estado Libre y Soberano de Morelos
- Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres En el Estado de Morelos
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos
- Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos
- Ley de Salud Mental del Estado de Morelos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



- Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos
- Ley de Salud del Estado de Morelos
- Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos
- Ley de Sujetos Protegidos para el Estado de Morelos
- Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos

Municipal

- Reglamento del Instituto del Deporte del Municipio de Cuautla
- Ley Orgánica Municipal
- Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 25 lo siguiente:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Asimismo, en su Artículo 26.- Inciso A.-, se refiere a:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogiendo las demandas y aspiraciones de la sociedad y mencionándose de manera puntual la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115.- Fracción III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad pública, política preventiva municipal y tránsito
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 114 bis. Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

II. Alumbrado público

III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

IV. Mercados y centrales de abasto

V. Panteones

VI. Rastro

VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento

VIII. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, y el Cuerpo de Bomberos

IX. Los demás que la ley determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Artículo 116.- Fracción III.- Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Artículo *119.- La administración pública se guiará por los siguientes principios: III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



1.3 Ley Estatal de Planeación

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Artículo *7.- Los Presidentes Municipales remitirán, en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo, los Programas Operativos Anuales o los Programas Presupuestarios al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

Artículo 14.- La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Artículo 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 22.- Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de los foros de consulta popular, que al efecto se convoquen. Podrán participar en los mismos foros los Diputados del Congreso Local...

Artículo 24.- Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021**



posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Artículo *26.- • Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus provisiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales o programas presupuestarios, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo *28.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este Capítulo. Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque deberán contener provisiones y proyecciones de largo plazo.

Artículo *29.- Los Programas Sectoriales deberán elaborarse y publicarse en un plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según sea el caso.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



1.4 Ley Orgánica Municipal

Artículo *38.- Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven;

XXXI. Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal;

XLVIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio;

Artículo *41.- El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

Artículo *49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico.

Artículo 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.



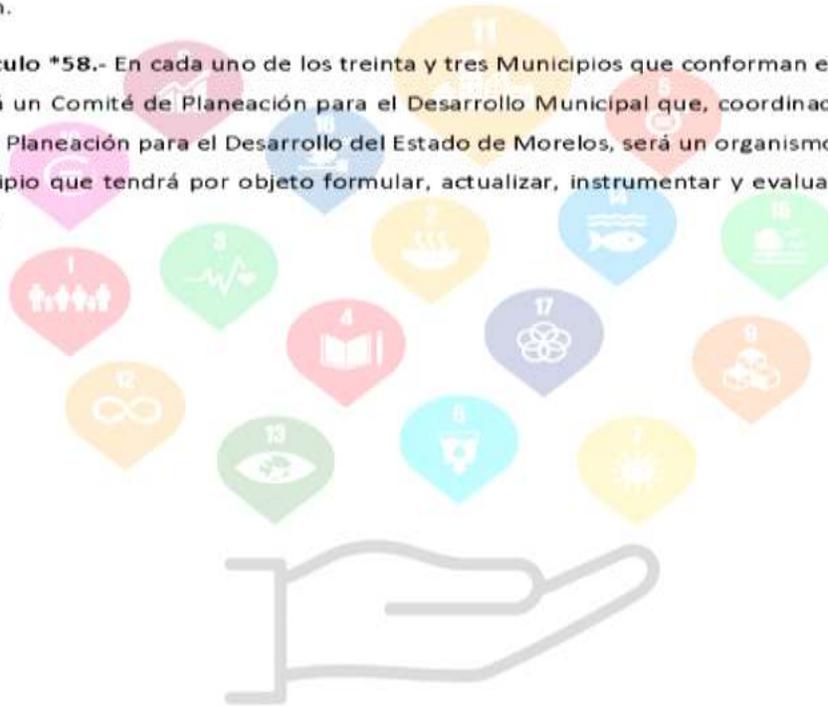


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Artículo 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *58.- En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.

Los programas sectoriales son instrumentos que abordan una temática socialmente relevante y determinada, que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas. Estos programas se encuentran alineados estratégicamente con el Plan Municipal de Desarrollo del 2019 - 2021. Por tal motivo se eligió la clasificación de un Programa Sectorial.

3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PROGRAMA.

Misión:

Somos una dependencia digna de la representación juvenil de Cuautla, la cual trabaja de la mano con las juventudes de manera directa y con los más altos principios de inclusión, representatividad y compromiso para la elaboración de políticas públicas, programas y actividades genuinas en apoyo a la juventud y en un marco de desarrollo humano sustentable y siempre vinculándose con la realidad de los diferentes sectores socio demográficos en los que viven las juventudes de Cuautla.

Visión:

Ser uno de los mejores organismos en políticas de juventud frente a sus homólogos de otras entidades federativas del País; siendo una institución que cuenta con altos estándares de calidad y de respeto a los derechos humanos y el desarrollo sustentable.

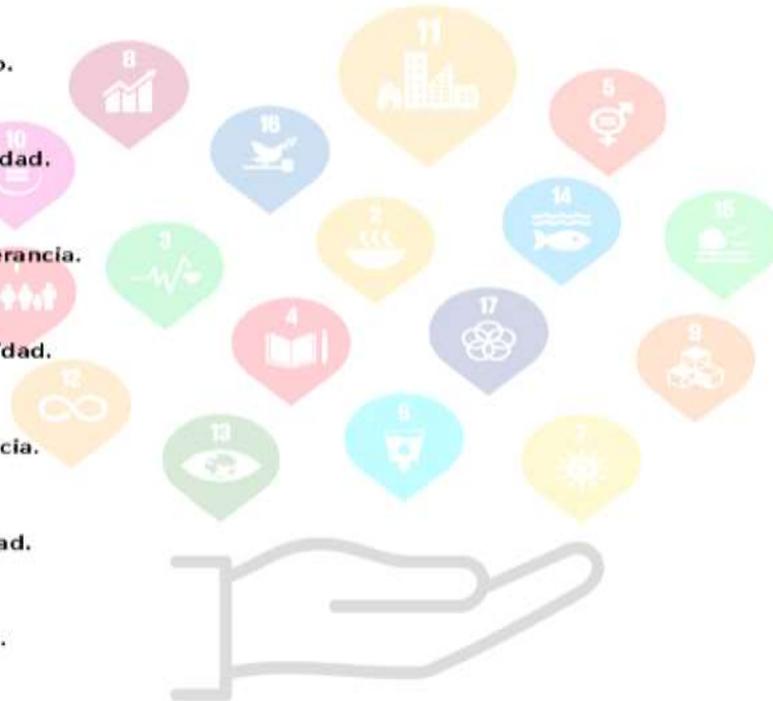


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAUATLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CAUATLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Valores

- Compromiso.
- Respeto.
- Solidaridad.
- Perseverancia.
- Honestidad.
- Tolerancia.
- Humildad.
- Trabajo.
- Esfuerzo.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUITAD"
2019-2021



4. DIAGNÓSTICO.

1. Cautla – Zona Geográfica



La Heroica e Histórica Cautla, Denominada heroica e histórica debido al escenario de diversos acontecimientos importantes de la historia, (como la de independencia de México y el sitio de Cautla), anteriormente también llamada Ciudad Morelos.

El municipio de Cautla se encuentra situado en la parte oriente del estado de Morelos. Se localiza entre las coordenadas geográficas 18°

49' latitud norte del trópico de cáncer y entre 99° 01' longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Tiene una extensión territorial de 153.651 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altitud promedio de unos 1,330 metros sobre el nivel del mar. Cautla es el segundo municipio más importante del estado de Morelos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Ilustración 2.- Su jeroglífico muestra una cabeza de águila sobre un trozo de encía y dos dientes incisivos superiores.

De acuerdo a las encuestas del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) del 2015, el número de habitantes para el municipio de Cuautla, Morelos ascendía a un total de 194,786 en la zona.

Cabe mencionar que de 2015 hasta la fecha actual los índices de incremento son especulativos.

Ilustración 3.- Zona de Cuautla, Morelos, Colindancias y Población Total.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Municipios Colindantes:	Población total, 2015: 194,786
1.- Norte: Atlatlahucan	Población total de hombres, 2015: 93,893
2.- Este: Yecapixtla	Población total de mujeres, 2015:
3.- Oeste: yautepec	100,893
4.- Sur: Ayala	

Población total de Cuautla	Hombres	Mujeres	Porcentaje 0 a 14 años	Porcentaje 15 a 29 años	Porcentaje 60 años y mas
194,786	93,893	100,893	25.5	25.4	11.5

Fuente: Encuesta intercensal 2015 del INEGI.¹

2. Adultos Mayores.

El envejecimiento para el Estado Mexicano es considerado más que un estado natural, ya como un fenómeno social que rompe barreras de sentido común a tal grado que se expresa por una transición demográfica. Primero, la simple idea de llegar a un estado adulto representa ya un reto en estos tiempos, aunado a esto la desproporcionalidad para la subsistencia de este sector poblacional afecta de manera directa su plenitud vital, segundo, la falta de apoyo y programas sociales son el punto medular para poder generar una estabilidad más digna a este conjunto social. El Gobierno Federal dentro de sus implementos por fomentar la vida digna y todo tipo de apoyos en diferentes áreas tiene como intereses, por una parte, la declinación de la mortalidad, esto origina un progresivo aumento de la esperanza de vida y, en consecuencia, un número cada vez mayor de personas alcanzaran edades avanzadas plenas.

¹ Cifra Obtenida del Diagnóstico Integral, 2016 Morelos municipio de Cuautla 2016 Pág. 7



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Ilustración 4.- Adulto Mayor.



Dentro del Estado de Morelos principalmente en el municipio de Cuautla, uno de los objetivos en el tema para la atención de los Adultos Mayores es como señala María de Lourdes Flores López (2018) "Fomentar una cultura de la vejez y el envejecimiento, en la cual las personas adultas mayores se consideren y sean

consideradas sujetos socialmente activos y en la que el envejecimiento sea vivido como un proceso normal, como parte del ciclo vital".²

Grafico 1.- Población total al 2015 de Adultos Mayores a nivel Estatal.

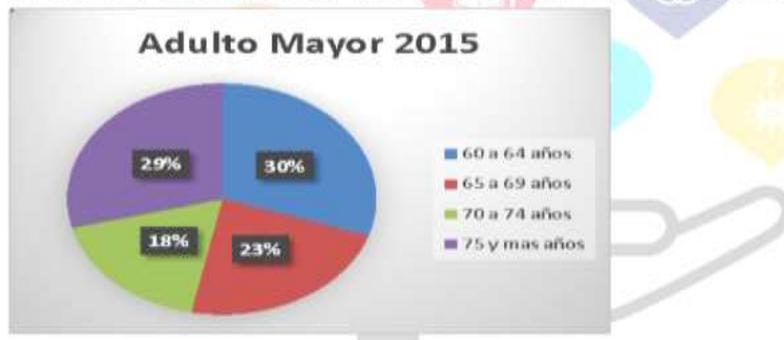


Tabla 1.- Estadísticas de Genero del Adulto Mayor a Nivel Estatal.³

² Extracto obtenido del tema Salud y Alimentación en el Adulto Mayor de la revista Inventario, La Genesis de la Cultura Universitaria en Morelos, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

³ Cifras Obtenidas De acuerdo a la Encuesta del Anuario Estadístico y Geográfico de Morelos 2017 Pág. 88



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



	Hombre	Mujer
60 a 64 años	31,807	36,278
65 a 69 años	24,165	27,595
70 a 74 años	18,134	21,888
75 años y más	29,021	36,224



Tabla 2.- Estadísticas del Adulto Mayor a nivel Municipal.

	<p>Población total, del Municipio de Cuautla, Morelos 2015: 194,786 habitantes.</p> <p>De la cual son 22,426 adultos mayores a partir de los 60 años en adelante lo que equivale al 11.5 % de la totalidad, esto con base a las Estadísticas del INEGI.</p>
--	---

3.- Hombres Mujeres y Menores.

La mejora en el ámbito económico/social para el Estado de derecho señala al núcleo familiar como pieza clave para elevar este crecimiento, la idea de un crecimiento tanto de manera individual como social es tarea bilateral, es una interacción de gobierno y gobernados; esto es un factor de suma importancia. Las estadísticas arrojan un cálculo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



estimado hasta el 2015 de acuerdo a edades en el Municipio de Cuautla, el incremento estadístico es incierto hasta 2019 en el mismo.

Tomando los cálculos arrojados podemos plantear bien una planeación que produzca de manera positiva un incremento económico en las personas, esto a través de los diferentes programas destinados a fomentar el desarrollo y el bienestar social. Haciendo la división por edades sobre que se adecua mejor a cada edad.

Ilustración 5.- Estadística del INEGI 2015

Población total de Cuautla	Hombres	Mujeres	Porcentaje 0 a 14 años	Porcentaje 15 a 29 años	Porcentaje 60 años y más
194,786	93,893	100,893	25.5	25.4	11.5

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Grafica 2.- Desglose de Hombres, Mujeres a Nivel Municipal.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Cuadro 2.- Hombres, mujeres y menores del Municipio de Cuautla.

Población Total	Hombres	Mujeres	0 a 14 años (25.5%)	15 a 29 años (25.4%)
194,786	93,893	100,893	49,671	49,395

La clasificación de población de acuerdo a información generada por el INEGI (2015) indica que del total de la población, 49 mil 671 son niñas y niños del rango de 0 a 14 años de edad; 49 mil395 son mujeres y hombre jóvenes entre los 15 y 29 años; los ciudadanos adultos suman 72 mil 989; y los adultos mayores representan 22 mil 426 ciudadanos.⁴

ÍNDICE DE CRECIMIENTO POBLACIONAL, 1950 - 2015

AÑO	POBLACIÓN	INCREMENTO-VARIACIÓN INTERCENSAL (%)		TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL
		Absoluto (Pobos)	Relativa (%)	
1950	29,995	-	-	-
1960	42,601	12,606	42.07%	3.57
1970	69,020	26,419	62.01%	4.94
1980	94,101	25,081	36.33%	3.15
1990	120,315	26,214	27.85%	2.49
1995	142,446	22,131	18.39%	3.43
2000	153,329	10,883	7.64%	1.48
2005	160,285	6,956	4.53%	0.89
2010	175,207	14,922	9.30%	1.8
2011	179,955	4,748	2.71%	2.71
2012	182,128	2,173	1.20%	1.21
2013	184,314	2,186	1.20%	1.2
2014	186,508	2,194	1.19%	1.19
2015	194,786	8,278	4.43%	4.44

FUENTE: INEGI/CONAPO, Censo de Población y Vivienda de 1950 a año 2010, Encuesta Intercensal 2011
(**) Datos proyectados THCA = ((Población Final/Población Inicial)^(1/Años considerados) - 1) x 100

Mapas Poligonales y Gráficas de las diferentes Colonias del municipio de Cuautla.

⁴ Cifras obtenidas en base al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del Municipio de Cuautla, Pág. 25.



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Ilustración 6.- Mapa colonias 1 y 2.



Gráfica 3.- Con base a la Ilustración 6.



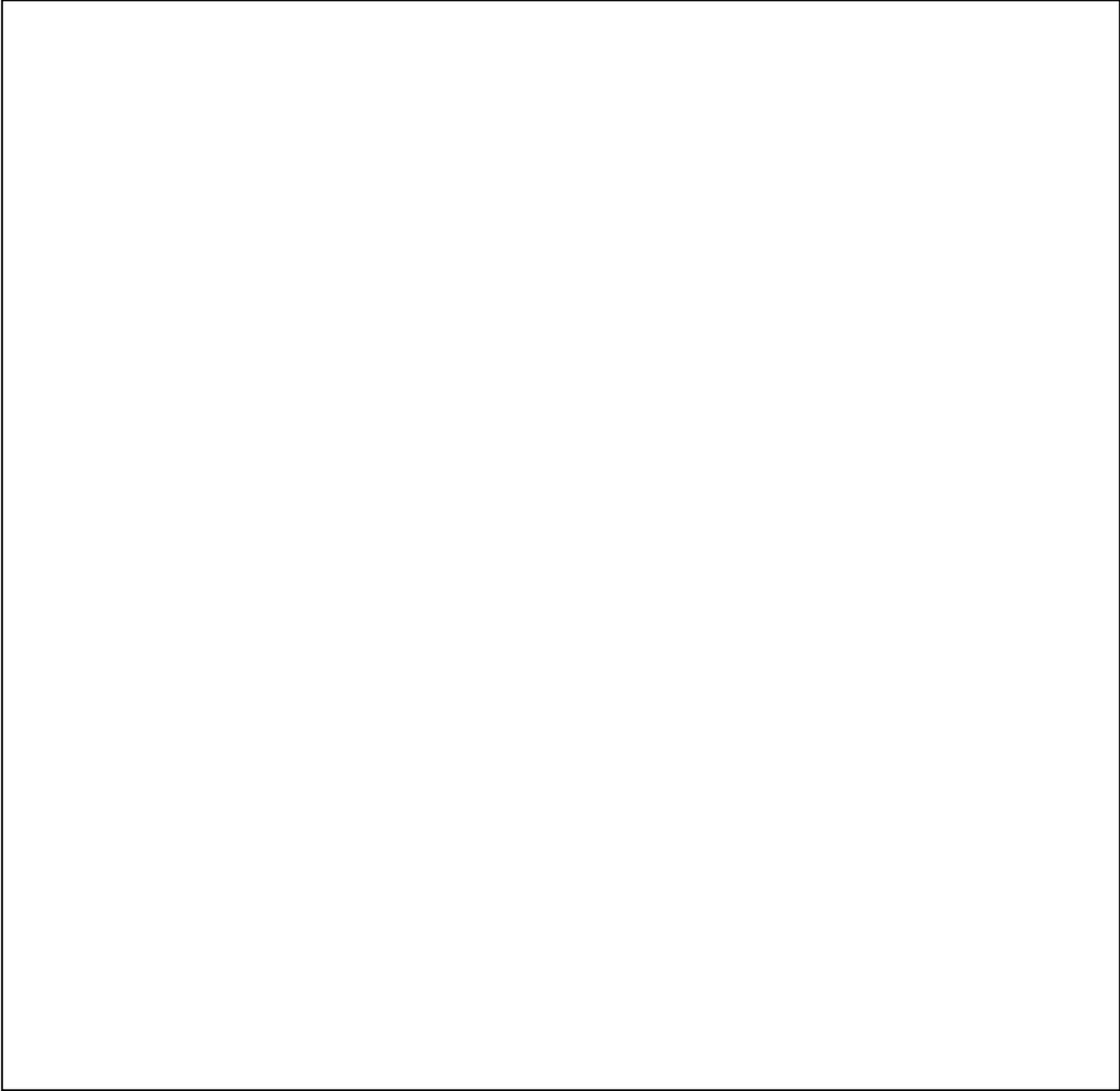
Ilustración 7.- Mapa colonias 3, 4, 5, 6, 7,8 y 9.



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

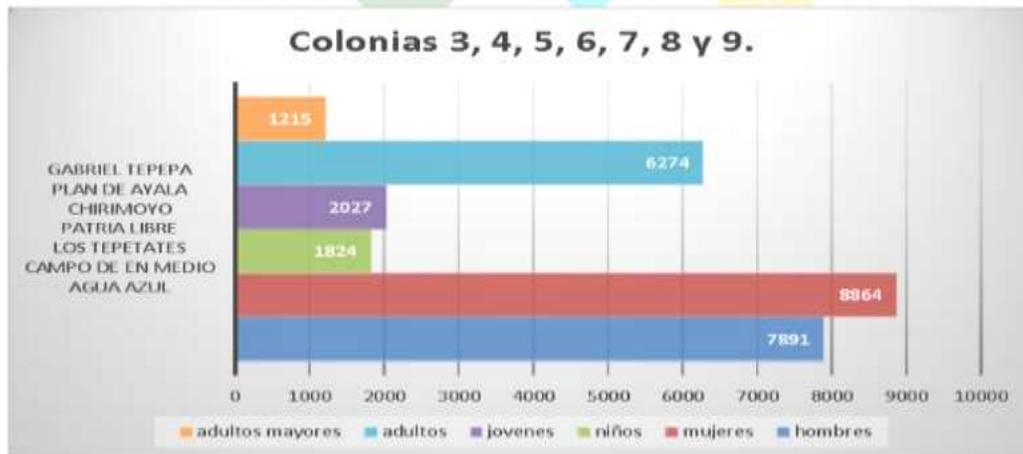




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Gráfica 4.- Con base a la Ilustración 7.





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisrmatca.

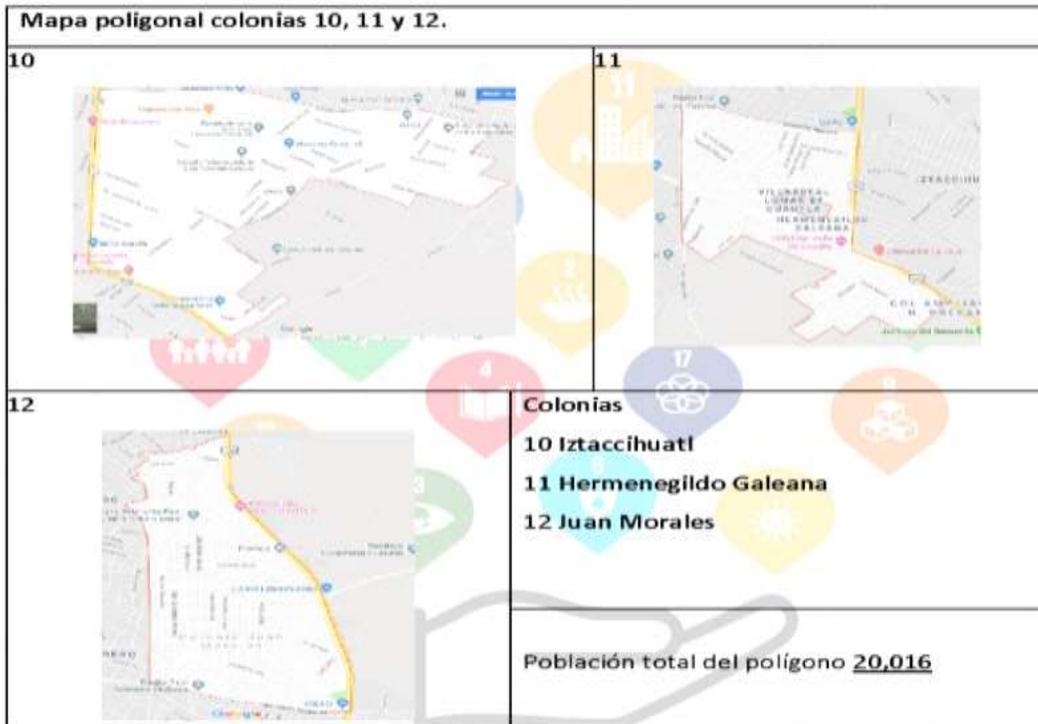
Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Ilustración 8.- Mapa colonias 10,11 y 12.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Gráfica 5.- Con base a la Ilustración 8

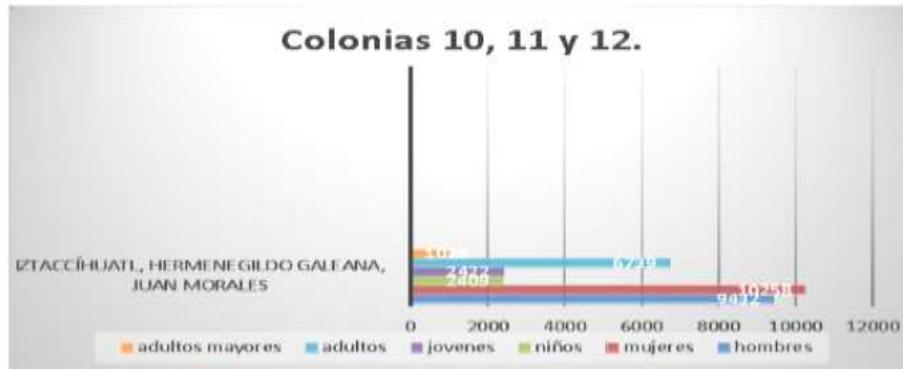
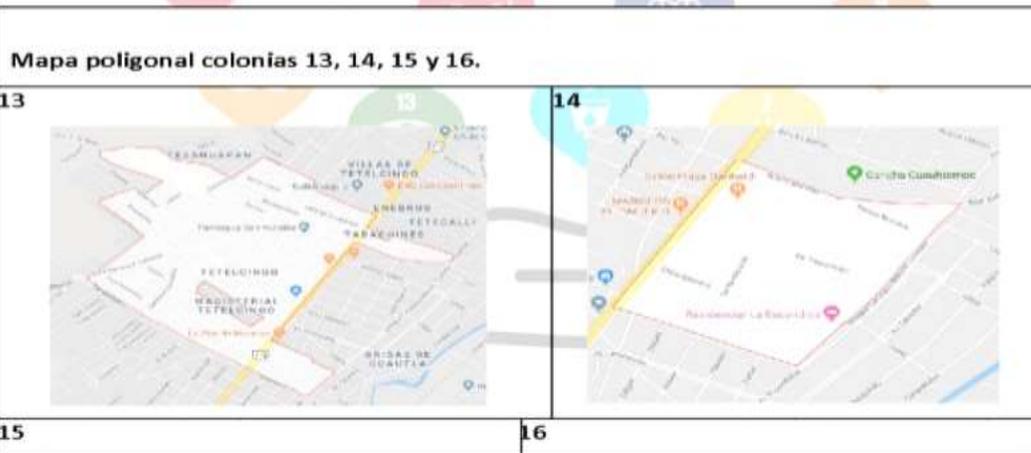


Ilustración 9.- Mapa colonias 13, 14, 15 y 16.





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAUATLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CAUATLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Gráfica 6.- Con base a la Ilustración 9.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



4.- Desempleo, Pobreza, Población Económicamente Activa.

Uno de los propósitos principales para el Estado de Morelos, enfocado en el municipio de Cuautla, Morelos es minimizar los índices de desempleo implementando programas de desarrollo y productividad. De este primer paso se genera un efecto colateral positivo que abarca reducir los niveles de pobreza dentro del municipio como principal objetivo y que a su vez se expanda, debemos entender que la estructura laboral es un área que constantemente se está analizando mediante estadísticas implementadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) donde se visualiza el poco crecimiento económico, es por ello que la estimulación en este sector con los programas previamente autorizados es de suma importancia para el crecimiento económico de los habitantes del municipio de Cuautla.

Cuadro 3.- Indicador de Población Económicamente Activa.

Estado	Municipio	Población de 12 años y mas	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
			Total	Ocupada	desocupada		
Morelos	Cuautla	155259	55.6	96.3	3.7	44.3	0.1





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



5.- Centro de Desarrollo Comunitario (CDC).

"El desarrollo es un proceso de mejoramiento del ser humano. Por ejemplo, una persona se desarrolla en la medida que crece físicamente, aumentan de tamaño sus músculos, huesos y órganos, pero además genera nuevas cualidades; conocimientos, experiencias, habilidades, relaciones, vínculos afectivos y se desempeña en ámbitos que le ofrecen nuevos retos y oportunidades de aprendizaje."

De la misma manera para impulsar el crecimiento económico/social es que se crean los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) cuyo objetivo es brindar capacitación técnica para el trabajo a personas mayores de 15 años que hayan concluido la secundaria.

Ilustración 4.- CDC Cuauhtémoc y sus Colindancias.



Ilustración 5.- CDC Tetelcingo y sus Colindancias



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUITAD"
2019-2021



	<p>Zonas Colindantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Lázaro Cárdenas 2.- Fracc. Brisas de Cuautla 3.- Fracc. Tezahuapan 4.- Tierra Larga 5.- Villas Tetelcingo 6.- Fracc. Volcanes de Cuautla
--	--

Ilustración 6.- CDC Lázaro Cárdenas y sus Colindancias

	<p>Zonas Colindantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Fracc. Volcanes de Cuautla 2.- Año de Juárez 3.- Tierra Larga 4.- Tetelcingo 5.- Empleado Postal 6.- Unidad Hab. Trigo verde
--	--



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAUATLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CAUATLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Ilustración 7.- CDC Vicente Guerrero y sus Colindancias

	<p>Zonas Colindantes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Casasano 2.- Año de Juárez 3.- Tierra Larga 4.- Polvorín 5.- Ampliación Quezada 	
<p>Fuente:</p>		

Ilustración 8.- CDC Benito Quezada y sus Colindancias

	<p>Zonas Colindantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Arboleda del Centenario 2.- Casasano 3.- Vicente Guerrero 4.- Calderón 5.- El Polvorín 	
--	---	--



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Ilustración 9.- CDC Santa Cruz y sus Colindancias



Ilustración 10.- CDC Paraíso y sus Colindancias





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Ilustración 11.- CDC Iztaccihuatl y sus Colindancias

	<p>Zonas Colindantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Hermenegildo Galeana 2.- Ampliación Galeana 3.- Fracc. Villa Real 4.- Mixtlalcingo 5.- Juan Morales
--	--

Ilustración 12.- CDC Patria Libre I, Pesebres II y Malena Lara III.

	<p>Zonas Colindantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Niño Artillero 2.- Pablo Torres Burgos 3.- Reforma 4.- El Jaguey 5.- Las Arboledas 6.- La Bisnaga 7.- Plan de Ayala
--	--

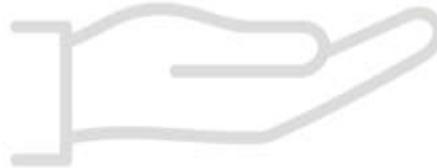


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



POBLACIÓN IMPACTO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CENTROS DEL BIENESTAR":

No.	Colonias	Población directamente beneficiada por trienio	Población Impacto indirecta por trienio	Población impacto en tercer momento
1	Cauhtémoc	200	1000	TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA A TRAVÉS DE UN BUEN MANEJO DE MEDIOS
2	Tetelcingo	200	1000	
3	Lázaro Cárdenas	200	1000	
4	Vicente Guerrero	200	1000	
5	Benito Quezada	200	1000	
6	Santa Cruz	200	1000	
7	Paraíso	200	1000	
8	Iztaccíhuatl	200	1000	
9	Gabriel Tepepa (Patria Libre I, Pesebres II y Malena Lara III)	200	1000	
TOTAL		1800	9000	10800





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Localización de los CDC's en el Municipio de Cuautla



Recuperado del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUITAD"
2019-2021



5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.

OBJETIVO GENERAL

Generar y mantener entornos geográficos que favorezcan la convivencia y el tejido comunitario en las diferentes localidades del municipio mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional y organizativa de las direcciones municipales (Deportes, Educación y Cultura, Salud, Asuntos Indígenas, Programas Sociales, Teatro Narciso Mendoza, Instancia de la Juventud y la Oficina de la diversidad) a fin de garantizar el derecho a la felicidad, los derechos humanos, salud mental y emocional, derechos culturales y sociales de las personas que viven y transitan en Cauatla.

Estrategia:

Gestión institucional para el bienestar familiar y de grupos vulnerables.

Líneas de Acción:

1. Gestionar apoyos que mejoren la calidad de vida de los adultos mayores.
2. Impulsar el acceso a los diversos programas federales, con la finalidad que la población del municipio de Cauatla tenga la oportunidad de obtener el apoyo, y cuenten con la posibilidad de mejorar su calidad de vida.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.

El PMD 2019-2021 es, un documento de trabajo que rige la Programación Presupuestaria de toda la Administración Pública Municipal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del Gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 establece una visión de largo plazo en la que sociedad y gobierno tienen el compromiso de contribuir para hacer realidad. En lo que corresponde al municipio, la consecución de sus objetivos está sometida al alcance de la acción gubernamental en un horizonte temporal de tres años. El Programa Sectorial de Protección Ambiental es la hoja de ruta que la administración municipal habrá de recorrer para abonar a la realización de los siguientes objetivos de desarrollo:

Ficha de vinculación de objetivos entre: Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y el PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL "CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD" 2019-2021

Dependencia:	Municipio de Cuautla
Programa:	PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL "CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD" 2019-2021
Unidad Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021	Objetivo del Programa Sectorial PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL "CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD" 2019-2021
Fortalecer la inclusión ciudadana a través de programas y estímulos vinculados con el estado y la federación.	Generar y mantener entornos geográficos que favorezcan la convivencia y el tejido comunitario en las diferentes localidades del municipio mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional y organizativa de las direcciones municipales (Deportes, Educación y Cultura, Salud, Asuntos Indígenas, Programas Sociales, Teatro Narciso Mendoza,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Instancia de la Juventud y la Oficina de la diversidad) a fin de garantizar el derecho a la felicidad, los derechos humanos, salud mental y emocional, derechos culturales y sociales de las personas que viven y transitan en Cuautla.

7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Como una estrategia global, el Gobierno Federal adopto la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030. En estos 17 objetivos se enmarcan los desafíos que el país, el estado y municipio pueden abordar frente a las tres dimensiones de Desarrollo Sostenible (Desarrollo Social, Desarrollo Medioambiental y Desarrollo económico).

El PND y el PED 2019-2024 y esta estrategia global son los pilares en los cuales descansa el PMD 2019-2021. Para instrumentarse, deberá realizarse una profunda transformación del sector hídrico nacional, estatal y municipal iniciando con su integración en definitiva para darle existencia, sentido y visión de futuro. Esta conlleva a reformas cruciales de la mano con elementos de modernización que son insoslayables para alcanzar el éxito en la consecución del objetivo global del sector:

Lo primero que debe destacarse es que esta metodología permite integrar de manera sistemática la Agenda 2030 en la acción pública y en cualquier nivel de planeación, lo que a su vez permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos del programa sectorial y las relaciones de causalidad con los problemas que se busca atender, en particular aquellos aspectos que causan o reproducen las problemáticas que la Agenda 2030 busca atender.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Ficha de vinculación de objetivos entre: PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021 y la Agenda 2030

Dependencia:	Municipio de Cuautla 2019-2021
Programa:	PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL "CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD" 2019-2021
Unidad Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
Objetivo del PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL "CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD" 2019-2021	Objetivo de Desarrollo Sostenible Vinculado
Generar y mantener entornos geográficos que favorezcan la convivencia y el tejido comunitario en las diferentes localidades del municipio mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional y organizativa de las direcciones municipales (Deportes, Educación y Cultura, Salud, Asuntos Indígenas, Programas Sociales, Teatro Narciso Mendoza, Instancia de la Juventud y la Oficina de la diversidad) a fin de garantizar el derecho a la felicidad, los derechos humanos, salud mental y emocional, derechos culturales y sociales de las personas que viven y transitan en Cuautla.	10. Reducción de Desigualdades Reducir la desigualdad en y entre los países. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Un sistema de seguimiento supone la articulación entre el objeto en seguimiento, del programa sectorial, los responsables de su implementación y las herramientas metodológicas, así como una plena inclusión de los principios del mismo, especialmente la transparencia hacia la ciudadanía y la participación activa de actores clave, permitiendo con esto monitorear el cumplimiento de los objetivos del instrumento en ejecución. Un



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



sistema de seguimiento permitirá la mejora de la acción ejecutora y del diseño del instrumento, evitando la implementación automática del programa sectorial y propiciando la reflexión continua respecto de los cambios que se susciten. Se debe adoptar y establecer un marco normativo específico para asegurar el seguimiento físico y financiero del programa y asegurar su aplicación. El desafío en la fase de seguimiento consiste en que el Gobierno Municipal consiga un monitoreo constante con una Gestión para Resultados para el Desarrollo, con un enfoque de derechos humanos e integralidad, propiciando con ello que las acciones implementadas abonen a que se consigan los objetivos estratégicos del programa.

La Gestión para Resultados (GpR), facilita a las organizaciones públicas la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones, por lo que se pretende fortalecer la acción de los organismos públicos para mejorar el efecto de su acción en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad, que nos permitirá mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

El seguimiento y la evaluación de este Programa coadyuvarán a mejorar el desempeño en el Sector y a la consecución de resultados positivos, permitiendo identificar oportunamente las variaciones, progresos y rezagos en las áreas del ayuntamiento.

El objetivo general que se persigue con la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación, es la medición y análisis del desempeño, a fin de identificar y valorar las oportunidades y amenazas en el sector, con la finalidad de gestionar con más eficiencia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo. El desempeño se define como el progreso hacia el logro de los resultados.

En las tablas siguientes se muestran los elementos a considerar en la Matriz de Indicadores para Resultados:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		Dirección General de Bienestar Social			
Responsable del indicador:		Programas Sociales			
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		Fortalecer la inclusión ciudadana a través de programas y estímulos vinculados con el Estado y la Federación			
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de población adulta mayor beneficiada con apoyos que mejoren la calidad de vida	Identificación del indicador:	DOB/SENC/DESP/DE LA JEF/PROG. SOCIALES/01/2019		
Dimensión a medir:	8 Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de adultos mayores beneficiados con apoyos que mejoren la calidad de vida		
Método de cálculo:	(Número de población adulta mayor beneficiada / Total de Población adulta mayor del municipio registrada)*100	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Municipal	Frecuencia de medición:	Mensual		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base		Meta		Período	
Valor	Año	Valor	Año	Período	
N/A	N/A	22%	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de sensibilización			
Ascendente		Verde		Amarillo	
Facilitador		Ri		Rojos	
		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desvíos menores o iguales al 120%		Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desvíos por arriba del 120% y menores al 130%	
		Cumplimiento de metas del 60% al 69% o desvíos por arriba del 130% y menores al 140%		Cumplimiento de metas menores a 70% o desvíos por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	18%	20%	22%	La meta es anual, y se pretende alcanzar para el año 2021 que la población de adultos mayores beneficiada sea del 22% (que equivale aproximadamente 4,500 adultos mayores) del total de la población registrada.	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de población adulta mayor beneficiada				
Descripción de la variable:	Se refiere a la cantidad de adultos mayores beneficiados con apoyos que mejoren la calidad de vida				
Unidad de medida:	Adultos mayores				
Fuente de información:	Dirección General de Bienestar Social/Programas Sociales				
Frecuencia:	Mensual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de informes mensuales y archivo general de la Dirección General de Bienestar Social/Programas Sociales				
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Total de población adulta mayor del municipio registrada				
Descripción de la variable:	Se refiere a la cantidad de adultos mayores registrados en el municipio de Cuautla				
Unidad de medida:	Adultos Mayores				
Fuente de información:	Dirección General de Bienestar Social/Programas Sociales				
Frecuencia:	Mensual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de informes mensuales y archivo general de la Dirección General de Bienestar Social/Programas Sociales				
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual				
Dirección URL del dato:	N/A				



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE PAZ, CONVIVENCIA Y EQUIDAD"
2019-2021



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:		Dirección General de Bienestar Social				
Responsable del indicador:		Programas Sociales				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		Fortalecer la inclusión ciudadana a través de programas y estímulos vinculados con el Estado y la Federación.				
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que no cuentan con los recursos suficientes para solventar sus necesidades básicas	Identificación del indicador:		DGBSENC, DESP DE LA REF. PROG. SOCIAL/03/2019		
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:		Mide el número de población beneficiada con programas federales		
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de población beneficiada con programas sociales}}{\text{Total de población vulnerable en el municipio}} \times 100$	Unidad de medida:		Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Municipal	Frecuencia de medición:		Mensual		
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Móvil	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	100%	2021	2019, 2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de sensibilización			
Ascendente			Verde		Amarillo	
Facilidad	SI	Cumplimiento de metas del 50% al 100% o desvíos menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desvíos por arriba del 120% y menores al 130%		Cumplimiento de metas inferiores a 70% o desvíos por arriba del 130%	
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	100%	100%	100%	El 100% de las personas que requieren algún programa social serán canalizadas al servicio otorgado por los Servidores de la Nación.		
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	Número de población beneficiada con programas					
Descripción de la variable:	Se refiere a la cantidad de personas que cuentan con el beneficio de este programa social registrados en el municipio de Cuautla.					
Unidad de medida:	Personas					
Fuente de información:	Dirección General de Bienestar Social/Programas Sociales					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta de informes mensuales y archivo general de la Dirección General de Bienestar Social/Programas Sociales					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	N/A					
Variable 2						
Nombre:	Total de población vulnerable registrada en el municipio					
Descripción de la variable:	Se refiere a la cantidad de personas con riesgo que requieren de algún programa social registrados en el municipio de Cuautla.					
Unidad de medida:	Personas					
Fuente de información:	Dirección General de Bienestar Social/Programas Sociales					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta de informes mensuales y archivo general de la Dirección General de Bienestar Social/Programas Sociales					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	N/A					



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTLA, MORELOS
2019-2021**



**PROGRAMA SECTORIAL DE
BIENESTAR SOCIAL
"CUAUTLA, TERRITORIO DE
PAZ, CONVIVENCIA Y
EQUIDAD"
2019-2021**

Fecha de expedición:

Heroica e Histórica Cuautla, Morelos a 7 de septiembre de 2020

